

OFICIO NO. TMZ/018/2018
ASUNTO: CONTESTACION DE REQUERIMIENTO
DE INFORMACION

PRESENTE

AT'N MIGUEL ANGEL LECONA MURILLO
COORDINACION GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION DEL H AYUNTAMIENTO
ZACATLAN PUEBLA
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO DANDO CONTESTACION A LA INFORMACION SOLICITADA ANTE LA COORDINACION GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, REMITIMOS LA SIGUIENTE INFORMACION.

COSTO DEL EVENTO DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA ADMINISTRACION 2018-2021

- \$174,000.00

EMPRESAS CONTRATADAS Y PAGO A CADA UNA

- VALI PRODUCCIONES S.A. DE C.V.

SE ANEXA CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATADA PARA DICHO EVENTO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO.

HEROICA CIUDAD DE ZACATLAN PUEBLA, A; 10 DE DICIEMBRE DE 2018



TESORERIA
MUNICIPAL
C. EDUARDO TREJO RANGEL
TESORERO MUNICIPAL
2018 2021



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Que celebran, por una parte, el HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATALAN 2018-2021 representado en éste acto por el TESORERO MUNICIPAL, C. EDUARDO TREJO RANGEL quien comparece con el carácter de contratante de los Servicios Profesionales de la persona moral denominada VALI PRODUCCIONES S.A. DE C.V. con REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES VPR151029564 representada en este acto por su representante legal MARCOS ANDRES YEPEZ CARVAJAL en su carácter de Prestador de Servicios , al tenor de las siguientes:

MANIFESTACIONES:

I.- Manifiesta el C. EDUARDO TREJO RANGEL, quien comparece en este acto en su carácter de TESORERO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATLAN 2018-2021, ser mexicano por nacimiento, casado, sabe leer y escribir, mayor de edad, tener capacidad legal para contratar y obligarse.



II.- Tener su domicilio para cualquier efecto legal las oficinas de Tesorería que se encuentran ubicadas en el PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO ZACATLÁN, PUEBLA. C.P. 73310



I.- Manifiesta el C. MARCOS ANDRES YEPEZ CARVAJAL, ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, con capacidad legal para contratar y obligarse, y desempeñarse como representante legal de la persona moral denominada VALI PRODUCCIONES S.A. DE C.V. como consta en escritura pública de la sociedad mercantil con número de instrumento 39299, volumen 452, pasada ante la fe del notario público número 3 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, Licenciada MARÍA EMILIA SESMA TÉLLEZ, de fecha 29 de Octubre de 2015,

II.- Manifiesta como domicilio legal para cualquier efecto el ubicado en la privada 112 PONIENTE NUMERO 551, interior 1 de la COLONIA REAL DE GUADALUPE DE LA CIUDAD DE PUEBLA

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN 2018-2021 representado por el TESORERO MUNICIPAL, C. EDUARDO TREJO RANGEL, manifiesta su voluntad de contratar los Servicios Profesionales VALI PRODUCCIONES S.A. DE C.V. para el evento de la toma de posesión del PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATLÁN 2018 - 2021, MTRO. LUIS MÁRQUEZ LECONA, que se celebra el día 15 de Octubre de 2018 a las 11 am y terminará el día 15 de Octubre del 2018 a las 13 horas en las instalaciones del Palacio Municipal cuyo domicilio es s/n, Centro Zacatlán, Puebla C.P. 73310, dicha empresa prestará los siguientes servicios y a su vez el costo total del mismo:

1. Dos pantallas led
2. Un audio acústico
3. Una mampara escenario
4. Un circuito cerrado
5. Sillas.
6. Apoyo logístico.

Subtotal \$150,000.00

+ I.V.A. \$24,000.00

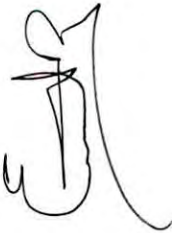
Total \$174,000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n)

SEGUNDA. - MARCOS ANDRES YEPEZ CARVAJAL, representante legal de la persona moral denominada VALI PRODUCCIONES S.A DE C.V., manifiesta estar de acuerdo en prestar el servicio descrito en la cláusula anterior para el evento de la toma de posesión del PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATLÁN 2018 - 2021, MTRO. LUIS MÁRQUEZ LECONA, que tendrá verificativo el día 15 de octubre del presente año en el Palacio Municipal cuyo domicilio es s/n, Centro Zacatlán, Puebla C.P. 73310, con el horario establecido en la clausula que antecede.



TERCERA. - Tanto el TESORERO MUNICIPAL EDUARDO TREJO RANGEL y el representante legal de VALI PRODUCCIONES S.A. DE C.V. C. MARCOS ANDRES YEPEZ CARVAJAL, manifiestan que después de haber platicado sobre el costo del servicio descrito en la cláusula PRIMERA, acordaron que se cubrirá el mismo en las siguientes fechas y con los siguientes montos:

1. Primer pago parcial de \$58,000.00 (ciento cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n); Se cubrirá el día 20 de Diciembre de 2018.
2. El Segundo pago parcial de \$58,000.00 (ciento cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n) se cubrirá el día 21 de enero de 2019.
3. El Tercer y último pago de \$58,000.00 (ciento cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n) se cubrirá el día 20 de febrero de 2019.



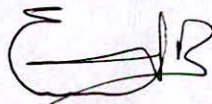
CUARTA: Los contratos se consideran legalmente celebrados serán puntualmente cumplidos y no podrán alterarse sino por mutuo consentimiento de los contratantes, salvo las excepciones establecidas en la ley.

QUINTA. - Las partes, para la interpretación y resolución, en caso de controversia del presente contrato, se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla, renunciando a cualquier domicilio futuro que les pudiera corresponder.

Lo anterior tiene su fundamento en lo establecido en los artículos 1, 5 y 115 de la CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS y 1433,1434,1436,1437,1438,1439,1442,1446,1452,1457,1481,1495,1504,1506,1553, 1568,2520,2524,2530 y 2532, y demás relativos aplicables del CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.


Leído y explicados los alcances legales del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales lo firman al margen y al calce los contratantes.

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN PUEBLA A 15 DE OCTUBRE DEL 2018.



EDUARDO TREJO RANGEL.

TESORERO MUNICIPAL.



MARCOS ANDRES YEPEZ CARVAJAL.

VALI PRODUCCIONES S.A. DE C.V.